

y decidir si una pretensión está jurídicamente fundada o infundada. Supone solamente la finalidad expresada y orientada a solucionar un tema previo y de inexcusable fijación para entrar en el fondo del objeto del proceso.

b) Consecuentemente, el hecho punible, que es el que configura, desde la legislación francesa del siglo XIX, el sistema de identificación de la pretensión penal, es la fijación histórica de un determinado acaecer que encierra dentro de sí las previsiones mínimas de una hipótesis normativa; pero ello, que al juzgar impone un escrupuloso acatamiento del derecho fundamental a la presunción de inocencia establecido en el número 2 del citado artículo 24 de la CE, no supone otra cosa en este trámite que un simple dictamen al modo que los juristas romanos podían, al estimar que los hechos alegados en la consulta se suponía que podían ser probados siempre «non ius deficit, sed probatio» (Digesto, 26.2.20).

Tercero.—Partiendo de tales premisas y de que ninguna de las jurisdicciones (común y militar) contendientes cuestionan la falta de existencia del ánimo de apropiación estable del arma, lo que privaría, con arreglo a la doctrina legal de las Salas Segunda y Quinta del Tribunal Supremo, respectivamente a tipos de injusto de los artículos 254 y 257.1.º del Código Penal, en la primera hipótesis, y del definido en el artículo 195 del Código Penal Militar, en el segundo; la única solución posible es la de que, el hecho pudiera calificarse, a los limitados efectos propios de esta resolución, como incardinado en el artículo 190 del referido Código Penal Militar, según el cual «el militar que empleare para fines particulares elementos asignados al servicio o los facilitare a un tercero, será castigado...»; por lo que, al no existir un conflicto aparente normativo, se debe reputar inexistente el mismo y, consecuentemente, reputar competente al Juzgado Togado requirente.

III. Parte dispositiva

Fallamos: Que resolviendo el conflicto suscitado entre el Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza y el Juzgado de Instrucción número 9 de dicha ciudad, lo hacemos en favor del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza, al que, en consecuencia, deben ser remitidas las actuaciones dando cuenta, con testimonio de esta resolución, al Juzgado de Instrucción número 9 de la mencionada capital, a los efectos legales oportunos.

Publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo acordaron y firman los excelentísimos señores que han constituido Sala para ver y decidir el presente, de lo que como Secretario certifico.

Corresponde fielmente con su original. Y para que conste y remitir para su publicación al «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 11 de diciembre de 1995. Certifico.

UNIVERSIDADES

3443

RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

De acuerdo con los artículos 7.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería, y 17 del Decreto de la Consejería de Educación, y Ciencia de la Junta de Andalucía 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2, d), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Comisión Gestora de esta Universidad, en su sesión de 10 de enero de 1996, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

BANCO DE ESPAÑA

3444

RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 14 de febrero de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	123,668	123,916
1 ECU	154,412	154,722
1 marco alemán	84,157	84,325
1 franco francés	24,412	24,460
1 libra esterlina	190,301	190,681
100 liras italianas	7,817	7,833
100 francos belgas y luxemburgueses	409,158	409,978
1 florín holandés	75,160	75,310
1 corona danesa	21,749	21,793
1 libra irlandesa	195,556	195,948
100 escudos portugueses	80,945	81,107
100 dracmas griegas	50,978	51,080
1 dólar canadiense	89,842	90,022
1 franco suizo	103,057	103,263
100 yenes japoneses	115,718	115,960
1 corona sueca	17,741	17,777
1 corona noruega	19,254	19,292
1 marco finlandés	26,884	26,938
1 chelín austriaco	11,967	11,991
1 dólar australiano	93,345	93,531
1 dólar neozelandés	83,378	83,544

Madrid, 14 de febrero de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

Primero.—Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, informada por el Claustro provisional, en su sesión del día 18 de diciembre de 1995, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Esta relación de puestos de trabajo actualiza y sustituye a las anteriores relaciones de puestos de trabajo de P.A.S. funcionario y P.A.S. laboral de esta Universidad, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 29 de marzo de 1994 y 2 de febrero de 1995, respectivamente.

Tercero.—Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Almería, 15 de enero de 1996.—P. O., el Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORÍA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C. ESPECIF. COMP. CAT. PROF. (ptas. año 95)	T	F	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERV.
				P	P	ADM.	GR.	CUERPO	ACADEMICA	ESPECIFICA	
GERENTE	1	30	4.471.200	S	L		A				D.H.
VICEGERENTE	1	28	2.587.500	S	L		A				D.H.
APOYO ÓRGANOS DE GOBIERNO											
<i>RECTORADO</i>											
JEFE DE GABINETE	1	24	1.780.200	S	L		A-D				D.H.
JEFE NEGOCIADO RECTORADO	1	20	992.508	N	C		C				I-EF95
PUESTO BASE RECTORADO	1	15	414.000	N	C		D				
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				RECTORADO
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				RECTORADO
<i>VICERRECTORADOS</i>											
APOYO ADMVO. VICERRECTORADO	5	18	784.500	N	L		C-D				D.H.
<i>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</i>											
DIRECTOR SERVICIOS C. ADMINISTRACIÓN	1	26	2.327.890	N	L		A				P.E.1
APOYO ADMVO. CONSEJO	1	18	784.500	N	L		C-D				D.H.
<i>SECRETARÍA GENERAL</i>											
APOYO ADMVO. SECRETARÍA GENERAL	1	18	784.500	N	L		C-D				D.H.
JEFE NEG. APOYO ORG. COLEGIADOS, VICES. GRAL. Y A. SOCIAL	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
<i>GERENCIA</i>											
APOYO ADMVO. GERENCIA	1	18	784.500	N	L		C-D				D.H.
JEFE NEGOCIADO GERENCIA	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE VICEGERENCIA	1	15	414.000	N	C		D				

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORIA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C.ESPECIF. COMP.CAT.PROF. (ptas. año 95)	T P	F P	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERV.
						ADM.	GR.	CUERPO			
GABINETE JURÍDICO											
DIRECTOR GABINETE	1	28	2.587.500	S	L		A		LICENC.DERECHO	EXP.TEMAS JURIDIC.	D.H.
JEFE NEGOCIADO	1	18	621.000	N	C		C-D				
GABINETE DE EDICIÓN, DIFUSION Y DOCUMENTACIÓN											
JEFE GABINETE	1	28	1.978.272	N	L		A				P.E.2
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
UNIDAD TÉCNICA											
JEFE UNIDAD	1	24	1.345.500	S	L		A-B		ARQUIT.APAREJAD		D.H.
JEFE NEGOCIADO	1	18	724.500	N	C		C-D			CONOCIMI.AUTOCAD	
PUESTO BASE UNIDAD	1	15	414.000	N	C		D				
DELINEANTE	1		423.240	N	C		III				
ENCARGADO DE EQUIPO DE TRABAJO DE S.T.O.E.M.	1		697.812	N	C		III				UNIVERSIDAD
TECNICO ESPECIALISTA DE S.T.O.E.M.	1		625.560	N	C		III				JARDINES
TECNICO AUXILIAR DE S.T.O.E.M.	4		297.120	N	C		IV				JARDINES
TECNICO ESPECIALISTA DE S.T.O.E.M.	5		625.560	N	C		III				MANT.EQUIPO
TECNICO AUXILIAR DE S.T.O.E.M.	5		297.120	N	C		IV				MANT.EQUIPO
AYUDANTE DE OFICIOS DE S.T.O.E.M.	5		257.148	N	C		V				MANT.EQUIPO
INSPECTOR DE SERVICIOS											
JEFE NEGOCIADO	1	20	992.508	N	C		C				I*-EF95
GABINETE DE RELACIONES INTERNACIONALES											
RESPONSABLE RELAC. INTERNACIONALES	1	22	993.600	S	C		B-C			INGLES	
PUESTO BASE	1	16	517.500	N	C		C-D			INGLES	
SERVICIOS CENTRALES											
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	2		423.240	N	C		III				UNIVERSIDAD
AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	15		154.776	N	C		V				EDIF.CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORIA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C. ESPECIF. COMP. CAT. PROF. (ptas. año 95)	T P	F P	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERV.
						ADM.	GR.	CUERPO			
COORDINADOR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	4		423.240	N	C		III				UNIVERSIDAD
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIF CENTRAL
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIF CENTRAL
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				AULARIO I
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				AULARIO II
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				AULARIO III
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				AULARIO I
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				AULARIO II
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				AULARIO III
TELEFONISTA	1		126.432	N	C		IV				EDIF CENTRAL
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	1		423.240	N	C		III				UNIVERSIDAD
TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	1		297.120	N	C		IV				UNIVERSIDAD EXT.
CONDUCTOR-MECANICO	3		625.560	N	C		III				UNIVERSIDAD
MOTORISTA	1		297.120	N	C		IV				UNIVERSIDAD
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
<i>GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>											
JEFE SECCIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE NEGOCIADO GRUPOS/ P.PROPIO	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE	2	15	414.000	N	C		D				
JEFE NEGOCIADO CONTRATOS INVESTIGACION (O.T.R.I.)	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE (O.T.R.I.)	1	15	414.000	N	C		D				
<i>SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACION</i>											
TIT. SUP.SERV. TECN. APOYO DOC. E INV. (S.G.I.)	2		1.312.860	N	C		I				SERV. TECN.
TIT. GRADO MEDIO SERV. TECN. APOYO DOC. E INV. (S.G.I.)	2		1.041.696	N	C		II				SERV. TECN.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORIA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C.ESPECIF. COMP.CAT.PROF. (ptas. año 95)	T	F	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERV.
				P	P	ADM.	GR.	CUERPO	ACADEMICA	ESPECIFICA	
UNIDAD DE FORMACIÓN PROFESORADO Y CAP											
JEFE NEGOCIADO	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
UNIDAD DE ORDENACIÓN DOCENTE											
JEFE UNIDAD	1	20	915.960	N	C		C				1*-EF95
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
UNIDAD DE TERCER CICLO											
JEFE UNIDAD	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE NEGOCIADO TERCER CICLO	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE	2	15	414.000	N	C		D				
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTES											
JEFE SECCIÓN	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE NEGOCIADO ACT.CULTURALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
RESPONSABLE DEPORTES	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
TITULADO SUPERIOR DE DEPORTES	1		1.084.740	N	C		I				INST.DEPORT.
TITULADO GRADO MEDIO DE DEPORTES	1		852.300	N	C		II				INST DEPORT.
TECNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES	1		378.312	N	C		III				INST DEPORT
TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	2		154.776	N	C		IV				INST DEPORT
TECNICO GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1		852.300	N	C		II				VIC.EXT UNIV
PUBLICACIONES											
ADMINISTRADOR	1	22	890.100	N	C		B-C				
PUESTO BASE	1	15	414.000	N	C		D				
TECNICO ESPECIALISTA EN ARTES GRAFICAS	1		580.608	N	C		III				VIC.EXT UNIV

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORÍA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C. ESPECÍF. COMP. CAT. PROF. (pzas. año 95)	I	P	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.
						ADM	GR.	CUERPO			
SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE CENTROS											
JEFE SERVICIO	1	26	1.345.500	S	C		A-B				D.H.
JEFE SECCIÓN AA.GG., INF., REG. Y TIT.	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
JEFE NEGOCIADO REG. E INFORM.	1	18	724.500	N	C		C-D				TURNOS SAB
JEFE NEGOCIADO TÍTULOS	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE SECCIÓN P. ESTUDIO Y EE.PP.	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE NEGOCIADO EE.PP. Y PLANES ESTUDIO	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE SECCIÓN ACCESO	1	24	1.035.000	N	C		B				1ª
JEFE NEGOCIADO ACCESO	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN COU	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE SERVICIO (REGISTRO)	2	15	517.500	N	C		D				TURNOS SAB
PUESTOS BASE SERVICIO	8	15	414.000	N	C		D				
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				SERV. ADIVOS
SERVICIO DE AYUDAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE											
JEFE SERVICIO	1	26	1.345.500	S	C		A-B				D.H.
JEFE SECCIÓN BECAS	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
JEFE NEGOCIADO BECAS	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO MOVILIDAD ESTUDIANTES	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE UNIDAD C.I.D.U.	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO ASISTENCIA ESTUDIANTES	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE UNIDAD COIE/PRÁCTICAS EMPRESA	1	20	724.500	N	C		C				1ª
PUESTOS BASE SERVICIO	10	15	414.000	N	C		D				
TITULADO GRADO MEDIO	1		656.352	N	C		II				C.I.D.U.
TECNICO ESPECIALISTA OFICINA PRENSA E INFORMACION	4		378.312	N	C		III				C.I.D.U.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORIA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C.ESPECIF. COMP.CAT.PROF. (ptas. año 95)	T P	F P	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERV.
						ADM.	GR.	CUERPO			
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				SERV. ADMIVOS
SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL											
JEFE SERVICIO	1	26	1.345.500	S	C		A-B				D.H.
JEFE SECCIÓN P.A.S.	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE UNIDAD PLANIFICACIÓN PAS	1	20	724.500	N	C		C				1*-EF95
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN P.A.S.	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE SECCIÓN PERSONAL DOC. E INVEST.	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
JEFE NEGOCIADO PDI FUNCIONARIOS	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO PDI CONTRATADOS	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE SECCIÓN HABILIT. Y S.SOCIAL	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
JEFE NEGOCIADO HABILIT. Y S.SOCIAL	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE UNIDAD FORMACIÓN P.A.S.	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
PUESTOS BASE SERVICIO	10	15	414.000	N	C		D				
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				SERV. ADMIVOS
SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS											
JEFE SERVICIO	1	26	1.449.000	S	C		A-B			CONTAB. PÚBLICA RESPONS. MANEJO FONDOS PUBLICOS	D.H.
JEFE SECCIÓN CONTAB. Y PRESUPUESTOS	1	24	1.138.500	N	C		A-B			CONTAB. PÚBLICA	
JEFE NEGOCIADO CONTAB. Y GRABACIÓN	1	18	724.500	N	C		C-D			CONTAB. PÚBLICA	
JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION	1	22	890.100	N	C		B-C				
JEFE SECCIÓN TESORERÍA Y BANCOS	1	22	993.600	N	C		B-C			RESPONS. MANEJO FONDOS PUBLICOS	
JEFE NEGOCIADO INDEMNIZACIONES	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO PRECIOS PÚBLICOS	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE SERVICIO	10	15	414.000	N	C		D				

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORÍA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C. ESPECIF. COMP. CAT. PROF. (plaz. año 95)	T	F	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERV.
				P	P	ADM.	GR.	CUERPO	ACADEMICA	ESPECIFICA	
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				SERV. ADMN. OS
<i>SERV. DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y PATRIMONIO</i>											
JEFE SERVICIO	1	26	1.345.500	S	C		A-B				D.H.
JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO COMPRAS Y SUMINISTROS	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE SECCIÓN PATRIM., INVENT. Y EQUI.	1	24	1.138.500	N	C		A-B				D.H.
JEFE UNIDAD EQUIPAMIENTO	1	22	993.600	N	C		B-C				D.H.
JEFE NEG. GESTIÓN DE ESPACIOS Y S.COM.	1	20	724.500	N	C		B-C				
JEFE NEGOCIADO PATRIMONIO E INVENT.	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE SERVICIO	8	15	414.000	N	C		D				
TECNICO ESPECIALISTA DE ALMACEN	1		378.312	N	C		III				ALMACEN
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				SERV. ADMN. OS
<i>FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES</i>											
ADMINISTRADOR	1	24	1.138.500	N	C		A-B				
PUESTO BASE DECANATO	1	16	476.100	N	C		D				
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE FACULTAD	2	15	414.000	N	C		D				
AYUDANTE DE SERVICIO DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				FACULTAD
<i>FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. EDUCACIÓN</i>											
ADMINISTRADOR	1	24	1.242.000	N	C		A-B				
PUESTO BASE DECANATO	1	16	476.100	N	C		D				
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO HUMANIDADES	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO CC. EDUCACIÓN	1	18	621.000	N	C		C-D				

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORIA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C. ESPECIF. COMP. CAT. PROF. (ptas. año 95)	T P	F P	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERV.
						ADM.	GR.	CUERPO			
PUESTOS BASE FACULTAD	6	15	414.000	N	C		D				
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIFICIO "A"
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIFICIO "C"
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIFICIO "A"
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIFICIO "C"
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				FACULTAD
<i>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</i>											
ADMINISTRADOR	1	24	1.242.000	N	C		A-B				
PUESTO BASE DIRECCIÓN	1	16	476.100	N	C		D				
JEFE NEGOCIADO AGRÓNOMOS	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEG. INFORMÁTICA Y A.GRALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE ESCUELA	4	15	414.000	N	C		D				
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIF POLIT
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIF POLIT
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				ESCUELA
<i>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS</i>											
ADMINISTRADOR	1	24	1.242.000	N	C		A-B				
PUESTO BASE DECANATO	1	16	476.100	N	C		D				
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO DERECHO	1	18	621.000	N	C		C-D				
JEFE NEGOCIADO EMPRESARIALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE FACULTAD	8	15	414.000	N	C		D				
AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	4		154.776	N	C		V				EDIFICIO "B"
AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	4		154.776	N	C		V				EDIFICIO "D"
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIFICIO "B"

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CATEGORÍA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C. ESPECIE COMP. CAT. PROF. (plas. año 95)	T P	F P	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERV.
						ADM.	GR.	CUERPO			
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIFICIO 'D'
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIFICIO 'B'
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIFICIO 'D'
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				FACULTAD
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA											
ADMINISTRADOR	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
PUESTO BASE DIRECCIÓN	1	16	476.100	N	C		D				
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTOS BASE ESCUELA	1	15	414.000	N	C		D				
TECNICO AUXILIAR SERVICIO DE CONSERJERIA	2		297.120	N	C		IV				EDIFICIO C GERONA
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	2		154.776	N	C		V				EDIFICIO C GERONA
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				ESCUELA
UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A DEPARTAMENTOS											
APOYO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTOS	26	17	549.000	N	C		C-D				
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	6		154.776	N	C		V				DPTOS.
SERVICIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION EN CENTROS Y DPTOS.											
TECN. GRADO MEDIO APOYO DOC. E INV. (CENT. Y DPTOS.)	1		656.352	N	C		II				EDIF. CENTRAL
TECN. ESPEC. LABORATORIO (CENTROS Y DPTOS.)	4		521.448	N	C		III				EDIF. CENTRAL
TECNICO AUXILIAR LABORATORIO	4		297.120	N	C		IV				EDIF. CENTRAL
TECN. GRADO MEDIO APOYO DOC. E INV. (CENT. Y DPTOS.)	1		656.352	N	C		II				EDIF. POLIT.
TECN. ESPEC. LABORATORIO (CENTROS Y DPTOS.)	7		521.448	N	C		III				EDIF. POLIT.
TECNICO AUXILIAR LABORATORIO	6		297.120	N	C		IV				EDIF. POLIT.
TECN. ESPEC. LABORATORIO (CENTROS Y DPTOS.)	3		521.448	N	C		III				EDIFICIOS A C
TECNICO AUXILIAR LABORATORIO	2		297.120	N	C		IV				EDIFICIOS A C

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORÍA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C.ESPECIF. COMP.CAT.PROF. (plas. año 95)	T	F	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERV.
				P	P	ADM.	GR.	CUERPO	ACADEMICA	ESPECIFICA	
TECNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	1		423.240	N	C		III				EDIFICIOS A C
SERVICIO DE INFORMÁTICA											
ANALISTAS	2	26	1.449.000	S	C		A				D.H.
RESPONSABLE SISTEMAS	1	24	1.138.500	N	C		A-B				D.H.
TÉCNICOS INFORMÁTICA	11	22	993.600	N	C		B				D.H.
TÉCNICO	1	22	993.600	N	C		C				D.H./1*
OPERADOR	1		378.312	N	C		III				SERV. INFORM. EXT.
TIT.GRADO MEDIO SERV TECN. APOYO DOC. E INV. (S.G.I.)	1		1.041.696	N	C		II				AULAS INFOR
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (S.G.I.)	2		580.608	N	C		III				AULAS INFOR
TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	3		297.120	N	C		IV				AULAS INFOR
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN	1	18	621.000	N	C		C-D				
PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	1	15	414.000	N	C		D				
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				INFORMÁTICA
BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA											
DIRECTOR	1	27	1.656.000	S	L		A				D.H.
RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	1	20	724.500	N	C		B-C				
PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	3	15	414.000	N	C		D				
TECNICO ESPEC. DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	2		378.312	N	C		III				BIBLIOTECA
TECNICO AUX. DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	9		176.112	N	C		IV				BIBLIOTECA
AYUDANTE DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	1		154.776	N	C		V				BIBLIOTECA
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA											
JEFE SERVICIO BIBLIOTECA Y HEMEROTECA	1	26	1.345.500	N	C		A-B				D.H.
JEFE SECCIÓN ADQUISICIONES BIB. Y HEM.	1	24	1.035.000	N	C		A-B				
JEFE SECCIÓN PROCESO TÉCNICO BIB./HEM.	1	24	1.035.000	N	C		A-B				

DENOMINACIÓN DEL PUESTO/CATEGORÍA PROFESIONAL	DOTAC.	NIVEL	C.ESPECIF. COMP.CAT.PROF (ptas. año 95)	T	F	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERV.
				P	P	ADM.	GR.	CUERPO	ACADEMICA	ESPECIFICA	
BIBLIOTECARIOS	2	22	931.500	N	C		B				1*
BIBLIOTECARIOS	12	22	890.100	N	C		B				
CENTRO DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA											
JEFE SECCIÓN CENTRO DOC. BIBLIOGRÁFICA	1	24	1.138.500	N	C		A-B				D.H.
RESPONSABLE INFORMACIÓN AUTOM.	1	22	993.600	N	C		B				
RESPONSABLE ACCESO DOCUMENTO	1	22	993.600	N	C		B				
BIBLIOTECARIOS	4	22	890.100	N	C		B				
OTROS SERVICIOS											
CONSERJES	2	14	388.125	N	C		E				EXT.
CONDUCTOR	1	14	388.125	N	L		E				EXT.
TOTAL	442										

ABREVIATURAS:

- D.H. - Disponibilidad Horaria
- P.E.1 - Personal Eventual. Presupuestos Consejo Administración
- P.E.2 - Personal Eventual
- 1* - Puestos de Trabajo ocupados por Personal Laboral Funcionariado
- EXT. - Puestos de Trabajo a extinguir
- EF95 - Efectos económicos 01.01.95 (Acuerdo Gerencia y Junta de Personal de P.A.S. Funcionario de fecha 9/X/95)

NOTA: La asignación económica de todos los puestos de trabajo responde a las cantidades que se recogen en el Presupuesto de 1.995.